

CONSTANCIA SECRETARIAL: Diciembre 9 de 2022. A despacho informando al señor Juez que han dado respuesta a la medida de embargo.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: No 2781

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00677-00

CLASE: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: CARLOS FELIPE VANEGAS CORTÉS

Vista la constancia secretarial se dispone:

Poner en conocimiento a la parte demandante, la respuesta allegada por la Unidad de Tesorería de la Gobernación de Caldas, a través de la cual informan que el demandado tiene vinculación contractual con el Departamento de Caldas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 12-12-2022  
Jennifer Carmona García-Secretaria